

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 270 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 JUL. 2010

VISTO:

El Decreto Supremo N° 147 -2010-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

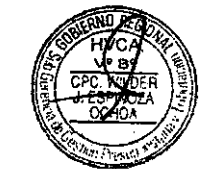
Que, mediante el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 147-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 104'268,850.00)**, a fin de complementar el financiamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias del año 2010 conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 3.1 del artículo 3° de la citada norma, así como complementar el financiamiento de los Decretos Supremos N° 001 y 105-2010-EF, para atender los beneficios otorgados en el marco de lo dispuesto en el inciso b) del numeral 7.1 del artículo 7° e inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29465;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados para el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 1'171,100.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CIE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a fin de complementar el financiamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias del año 2010 conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 3.1 del artículo 3° de la indicada norma; así como complementar el financiamiento de los Decretos Supremos N° 001 y 105-2010-EF, para atender los beneficios otorgados en el marco de lo dispuesto en el inciso b) del numeral 7.1 del artículo 7° e inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29465;

Que, de acuerdo al Artículo 17° del Decreto Supremo N° 147-2010-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 14° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 270 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 JUL. 2010

2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 147-2010-EF, por un monto de **S/ 1'171,100.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a fin de complementar el financiamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias del año 2010 conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 3.1 del artículo 3° de la indicada norma; así como complementar el financiamiento de los Decretos Supremos N° 001 y 105-2010-EF, para atender los beneficios otorgados en el marco de lo dispuesto en el inciso b) del numeral 7.1 del artículo 7° e inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29465, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Riq. Jorge Alfredo Carrasco Zorrilla -
VICE-PRESIDENTE
ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA



DECRETO SUPREMO N° 147-2010-EF (PARA OTORGAMIENTO DE AGUINALDO POR FIESTAS PATRIAS)
PEAS PERSONAL ACTIVO Y PENSIONISTA

FTE.FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. HVCA.

UNIDADES EJECUTORAS	CG/G.G.	TOTAL PEAS	MONTO TOTAL ADICIONAL AGUINALDOS
001 SEDE HVCA		4,595	S/. 459,500
	ACTIVOS	3,807	380,700
	PENSIONISTAS	788	78,800
401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA		0	0
	ACTIVOS	220	22,000
	PENSIONISTAS	4	400
002 GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA		2,147	214,700
	ACTIVOS	1,860	186,000
	PENSIONISTAS	287	28,700
005 GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP		927	92,700
	ACTIVOS	883	88,300
	PENSIONISTAS	44	4,400
006 GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA		0	0
	ACTIVOS	879	87,900
	PENSIONISTAS	814	81,400
		65	6,500
007 GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA		0	0
	ACTIVOS	803	80,300
	PENSIONISTAS	759	75,900
		44	4,400
008 GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA		0	0
	ACTIVOS	1,002	100,200
	PENSIONISTAS	919	91,900
		83	8,300
009 GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES		1,138	113,800
	ACTIVOS	1,055	105,500
	PENSIONISTAS	83	8,300
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	ACTIVOS	10,313	1,031,300
PENSIONISTAS	PENSIONISTA	1,398	139,800
RESUMEN PLIEGO		11,711	1,171,100

NO SE CONSIDERA LOS DECRETOS DE INCREMENTO DE PLAZAS D.U N° 034-2010, D.U N° 040-2010

1,171,100

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC. Evelina Torres Sullea
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO